

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
A VIGENCIA 2015 - 2014
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP y el Decreto 984 de 2012, en el cual se argumenta el seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y estipula el envío de un informe trimestral al Representante Legal de la Entidad, a continuación se estructura el informe en comentario, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, realizando seguimiento al presupuesto comprometido de acuerdo a la siguiente información:

- Contratación por prestación de servicios personales e informe de gastos de personal.
- Informe de gastos en publicidad y publicaciones
- Informe de gastos de viaje y viáticos.
- Consumo en servicios públicos. En el caso de teléfonos fijos, especificar cuales líneas tienen autorizada las llamadas a celular.
- Consumo de otros gastos generales (Compras de equipos, materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros).

Es pertinente aclarar que las cifras presentadas a continuación corresponden a los compromisos presupuestales acumulados durante las vigencias analizadas.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Se debe tener en cuenta que la Planta de personal del IMRDS, para la vigencia 2015 asciende a un total de:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3
VACANTE	1
TOTAL	15

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Lo cual presenta un gasto por concepto de servicios personales asociados a la nómina - rubro sueldos de personal de nómina para las vigencias evaluadas de:

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	443.270.654,00	375.508.054,00	67.762.600	18,05%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En términos generales, la variación del 18.05% se debe a que durante la vigencia 2014, se encontraba vacante el cargo de jefe de oficina de control interno desde mayo hasta el mes de noviembre de 2014. En el año 2015 dicho cargo fue ocupado durante toda la vigencia.

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	291.368.202	288.656.667	2.711.535	0,94%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	169.488.832	143.908.000	25.580.832	17,78%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los hechos más significativos que influyeron en el incremento del 0.94% durante la vigencia 2015, por concepto de honorarios fue por:

- El incremento en los honorarios de los contratistas fue del 10%.
- Durante la vigencia 2014 se realizó la contratación de dos arquitectos y en la vigencia 2015 solo se contrató un profesional.
- Durante el mes de agosto se retiró un Asesor Jurídico de la Institución.
- La contratación del Asesor en temas de MECI fue hasta el mes de septiembre de 2015.

De manera relevante el incremento del Rubro Remuneración de Servicios Técnicos del 17.78% se presentó ya que para la vigencia 2015 se realizó el contrato No. 283 de 2015 por valor de \$13.052.698 con objeto de digitalización documental vigencia 2014 – 2015 y el incremento del 10% a los honorarios de los contratistas que se erogan por este rubro.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

“...Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad...”

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	750.000	2.252.660	(1.502.660)	-66,71%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante la vigencia 2015, presento una reducción de 66.71%, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998. Se realizó contrato No. 273 de 2015 por valor de \$750.000 el cual tiene como objeto Alojamiento Web Hosting (Pagina Web y Correos Electrónicos institucionales).

3. VEHICULOS

Para la vigencia 2015, mediante proceso de Subasta, la entidad suscribe Contrato de Prestación de Servicios el cual tiene como objeto ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA APOYAR EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ADELANTE EL IMRDS VIGENCIA 2015, con disponibilidad de 18 horas diarias, 7 días a la semana. Dentro de las obligaciones del contratista se encuentra suministrar el Conductor. Dicho contrato tiene un valor de \$50.185.200 con un plazo de ejecución de 9 meses, obteniendo un valor mensual de \$5.576.133. Los rubros imputados para la celebración de este contrato son: A41101 MADRES GESTANTES Y LACTANTES A41102 CENTROS DE EDUCACION FISICA A41103 POBLACION DIVERSAMENTE HABIL A41104 ADULTO MAYOR, A41105 CAMPAMENTOS JUVENILES, A41106 CICLOVIDA, A41107 RECREACION ESCOLAR, A41108 VACACIONES RECREATIVAS , A41109 FESTIVALES ESCOLARES, A41113 ACTIVIDAD FISICA COMUNAL, A41202 CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO, HEXAGONALES - EVENTOS ESPECIALES, A4501 ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, A4502 EXPLORACION MOTORA. Dicho contrato fue ejecutado hasta el 24 de Diciembre de 2015.

Por lo anterior no se observa apropiación ni erogación presupuestal concerniente a consumo de gasolina, mantenimiento de vehículos. Dichos gastos vienen incluidos dentro del contrato mencionado anteriormente.

4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.995.661	1.727.496	4.268.165	247,07%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El incremento para este rubro de 247.07 %, para Vigencia de 2015, corresponde a la erogación de viáticos para cumplimiento de programas misionales tal como se refleja en los siguientes actos administrativos autorizando viáticos de la siguiente manera:

- Resolución No. 114 de Agosto 2015, autorizando viáticos a Marcela Martínez por valor de \$319.472. – X Clásica de Ciclismo Ciudad de Soacha 2015.
- Resolución No. 128 de Agosto 2015 autorizando viáticos a Miguel Piñeros por valor de \$526.176 - Juegos Intercolegiados.
- Resolución No. 139 de Agosto 2015 autorizando viáticos a Arnulfo Torres por valor de \$1.846.047 – Acompañante campeonato Bolivariano Kick Boxing a Ecuador.
- Resolución No. 140 de agosto 2015 autorizando viáticos a Miguel Piñeros por valor de \$281.880 – Juegos Intercolegiados.
- Resolución No. 209 del 27 de noviembre de 2015 autorizando viáticos al funcionario Arnulfo Torres por valor de \$3.022.086 – participación en el Séptimo Campeonato Internacional de Kick Boxing WKL (Tarija Bolivia) y en el Noveno Campeonato Sudamericano de Kick Boxing Wako 2015 (Santiago de Chile).

5. CONSUMO DE CELULAR

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CELULARES IMRDS	7.248.675	7.615.748	(367.073)	-4,82%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tienen asignadas dos líneas de celular a cargo del Director y Subdirector Deportivo; al realizar revisión de los consumos durante las vigencias analizadas, se evidencia que se presentó una reducción de 4.82% con respecto a la vigencia 2014, lo cual es acorde a las normas relacionadas con austeridad. Dicho consumo arroja un promedio mensual de \$604.056, lo cual no supera un salario mínimo mensual legal vigente en el consumo de los dos celulares. Por lo anterior se observa un adecuado manejo de líneas móviles al interior de la Institución. Adicionalmente el PBX del Instituto cuenta con salida de llamadas a celular, y el mecanismo de control implementado es una clave que custodia la Secretaria de la Dirección.

6. GASTOS GENERALES

RUBRO	2015	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	79.550.472	79.142.011	408.461	0,52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.971.567	25.203.200	9.768.367	38,76%
VIGILANCIA	1.268.020.289	894.637.119	373.383.170	41,74%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Para la vigencia 2014 y 2015, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.
- **MATERIALES Y SUMINISTROS:** El crecimiento presentado corresponde a que durante la vigencia 2014 se realizó un compromiso de papelería de \$24.605.000. y la vigencia 2015 se realizó compromisos presupuestales de papelería por valor de \$23.706.698, cafetería \$2.866.439 y mantenimiento de la fotocopiadora por valor de \$7.798.680 y a reembolsos realizados por concepto de caja menor, por valor de \$599.750.
- **SERVICIOS PUBLICOS:** Se presenta un leve incremento de 0.52% en el consumo de servicios públicos durante el periodo analizado 2015 con respecto a 2014. La diferencia tarifaria y en los consumos, los cuales están relacionados con la actividad objeto del Instituto, de ellos se tiene especial cuidado y como muestra de ello se puede tener saldo a favor que registra el IMRDS con Codensa SA originada en reclamación hecha a la empresa en el año 2013 y en el año 2014 y cuyo monto ascendió a \$7.238.490 y que ha servido como sustento a menor valor del gasto y ejecución de gastos durante el año 2015.
- **VIGILANCIA:** Durante el mes de Septiembre de 2015, mediante Licitación Publica se adjudica contrato de vigilancia con la empresa AMCOVIT por valor de \$698.005.772. Por esta razón el rubro presento un compromiso de \$1.268.020.289, con un correspondiente crecimiento de 41.74%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En algunos aspectos la administración ha estado cumpliendo con la austeridad del gasto, sin embargo, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer las medidas tendientes en la administración para el cumplimiento de las políticas de austeridad de la siguiente manera:

- Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo a lo reflejado en este informe.
- Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, ya que el consumo mensual no supera un salario mínimo mensual legal vigente.
- Continuar con el fomento una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- Fomentar a nivel institucional una cultura de ahorro de servicios públicos, ya que para la vigencia 2016, la reclamación interpuesta a Codensa a favor del IMRDS, culmina lo cual puede reflejar un incremento en el valor del consumo.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro encaminada con la Política de Cero Papel, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores e impresión a doble cara.
- Implementar controles en el uso de materiales y suministros en el interior del Instituto, con el fin de reducir el consumo de dichos elementos.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno